BIBLIOTECA NACIONAL-PERU
XYZ
OIB

CRUELDADES EN LA EXPLOTACION DEL JEBE

(Traducido del Suplemento Sud-Americano del "Times" de Londres)

28 de feb 1911

Hace como un año que el "Trust" publicó algunas revelaciones de un tal "Darkest Africa" con respecto á horrores perpetrados entonces en el Putumayo por los peruanos. Una comisión peruana de información ha sido enviada y se cree, si ella publica los hechos, que no puede dejar de obtener, que su informe será sensacional.

Cosa de cuatro años ha, una Asociación para la protección de indígenas se ha fundado en Lima, y tiene hoy día ramificaciones en todo el país y goza de simpatías é influencias en la prensa de Lima de todos los colores políticos. Los indígenas, habiendo sido noticiados de estos servicios han venido en su demanda rapidamente. Hojeando un informe de la sesión ultimamente tenida por el Comité de esa Sociedad Pro-Indígena, el 20 de enero, encuentro que la "Inambari Para Rubber Estates Limited, compañía registrada en Londres, cuyo directorio es altamente respetable en la ciudad, se halla allí mencionada en dos párrafos separados denunciando actos de crueldad perpetrados por sus agentes; una de esas denuncias está hecha por el señor [illegible] Segundo Cortes de Cobija; la otra por el señor Manuel V. Valdivia (nombres que recuerdan los de antiguos conquistadores españoles), de Macusani. El primero hace referido los hechos llevándolos al Prefecto de Puno, dentro de cuya jurisdicción [illegible] están situadas las tierras de la compañía. En "El Comercio de chero 3 hay un artículo describiendo la condición de los negocios en el Madre de Dios, de Tirapata, una estación del ferrocarril entre Puno y Cuzco, á Puerto Maldonado, que está situado en la confluencia de los ríos Tambopata y Heat, no muy lejos del lugar del reciente encuentro de las tropas peruanas y bolivianas sobre el Manuripe. Además de la Compañía que se acaba de mencionar, otra que se dice ser registrada en Londres, pero que hasta últimamente lo era en Boston, (N.H.), es nombrada á este respecto y sin designación ninguna en particular; el escritor dice que á causa de una sublevación [illegible] se había cometido crueldades con los [illegible] indígenas, que al ser publicadas por la prensa se considerarían como una exageración y harían parar los pelos de punta al lector. Desgraciadamente tambien estas tierras estan adyacentes á situadas en los territorios disputados y las víctimas son indudablemente los verdaderos propietarios del suelo, pero su título es derivado y semejante á los de Adan y Eva. Tienen por lo tanto, á los ojos de la ley, ningún valor; naturalmente estos pueblos primitivos se recienten de la llegada de los hombres blancos y todo lo que esa llegada trae consigo.